

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8790 *MOTIVACCIO FORMACIO, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COSSETANIA FORMACIO, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales de las citadas compañías, celebradas el día 31 de Julio de 2015, acordaron la fusión entre MOTIVACCIO FORMACIO, S.L. y COSSETANIA FORMACIO, S.L., mediante la modalidad de fusión por absorción. De conformidad con lo que establece el artículo 43 de la indicada ley se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. De la misma manera, se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Reus, 3 de agosto de 2015.- Óscar Torrent Muñoz, Administrador solidario de Motivaccio Formacio, S.L., y Antoni Fullat Baldrich, Administrador Único de Cossetania Formacio, S.L..

ID: A150037616-1